

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38251 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 605/2009-A, se ha declarado mediante auto de fecha 01/09/2009 el Concurso de Materials Cabrera Cinc, S.A., con C.I.F. n.º A-60788007 y con domicilio en Cabrera de Mar (Barcelona) calle Argentona n.º 2. Se ha designado como Administrador Concursal a don Miquel Ponsatí Mora (Auditor de Cuentas), con domicilio en calle Montserrat n.º 39-1.º de Mataró (08302) y teléfono 93.790.14.40. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 20 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090080088-1